



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 058-25
Expte. N° 6269/24
Salta, 14 de marzo de 2.025

Visto: la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. Alejandra Beatriz Burgos, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "MODELO DE AUDITORIA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA EL AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES DE SUJETOS NO OBLIGADOS A INFORMAR", y,

Considerando:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera obrando a fs. 54 el Estado Curricular.

Que la presentación efectuada desde fs. 28 a 51 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs 27 el Mg. Jorge Enrique Pecorino, presta conformidad para actuar como Director del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 6 obrante de fs 52/53.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 55 y 56.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2025 celebrada de manera presencial el día 11.03.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "MODELO DE AUDITORIA EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PARA EL AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS CONTABLES DE SUJETOS NO OBLIGADOS A INFORMAR", presentado por la Cra. Alejandra Beatriz Burgos, DNI N°: 25.662.027, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Res. CD ECO N° 058-25
Expte. N° 6269/24

ARTICULO 2°.- Designar a el Mg. Jorge Enrique Pecorino, como Director del citado Trabajo Final.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la Cra. Alejandra Beatriz Burgos, al Mg. Jorge Enrique Pecorino y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

me/g/crlg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa